



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Reserva de cargo ENRIQUEZ - EX-2021-30785186-GDEBA-DPTLMYSPGP

VISTO el EX-2021-30785186-GDEBA-DPTLMYSPGP, mediante el cual tramita la reserva de cargo del agente Jorge Ezequiel ENRIQUEZ, perteneciente a la Dirección de Informática dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3 obra nota del agente Jorge Ezequiel ENRIQUEZ solicitando la reserva de su cargo de Planta Permanente con estabilidad, en virtud de haber sido designado como Director de Informática dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno, a partir del 1º de diciembre de 2021, mediante RESO-2021-587-GDEBA-MGGP;

Que en orden 17 toma conocimiento el Director de Informática;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que asimismo, ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que es de aplicación lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96);

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección de Informática, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de diciembre de 2021, el cargo de Planta Permanente con estabilidad del agente Jorge Ezequiel ENRIQUEZ (DNI N° 30.464.267, Clase 1983, Legajo N° 964.067), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 8, Clase 3, Grado XI, Código 4-0727-XI-3, Administrador Técnico de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones “D”, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en virtud de haber sido designado en el cargo de Director de Informática dependiente la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno, mediante RESO-2021-587-GDEBA-MGGP, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y al agente involucrado. Cumplido, archivar.